

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 44 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 22 DE FEBRERO DE 2010

Aprobada el día 25 de marzo de 2010 (Ordinaria nº53)

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 12:40 horas del lunes 22 de febrero de 2010, se declara abierta la sesión extraordinaria nº 44 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales, por el Decano, el profesor Dr. D. Manuel Ferreras Romero.

Asisten a la sesión extraordinaria nº 44 los siguientes integrantes de la Junta de Facultad: Dr. D. Antonio Arroyo Luque, Dr. D. Juan Carlos Balanyà Rourè, D. Antonio Barceló Aguilar, Dr. D. Francisco Javier Bedoya Bergua, Dr. D. Juan José Camacho Cristóbal, D. José Carlos Conde Llamas, Dña. Victoria Salvador González, Dra. Dña. Belén Floriano Pardal, Dr. D. Antonio Gallardo Correa, Dra. Dña. Carmen Gordillo Bargaño, Dr. D. Francisco Martín Bermudo, D. Juan Parodi Ramos y Dr. D. Enrique Ramos Gómez.

Excusan su asistencia: Dr. D. Juan Antonio Anta Montalvo, Dr. D. Guillermo López Lluch, Dr. D. Antonio Prado Moreno, Dña. Rosa Serrano Alegre.

La sesión se desarrolla con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de desactivación de seis asignaturas optativas de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética para el curso 2010/2011.
2. Propuesta de modificaciones del calendario en la Diplomatura y en el Grado en Nutrición Humana y Dietética para el curso 2010/2011.

1. Propuesta de desactivación de seis asignaturas optativas de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética para el curso 2010/2011.

El Sr. Decano toma la palabra y comenta que recibió un correo electrónico del Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea el pasado 15 de febrero en el que remitía la propuesta del equipo de dirección en cuanto a la desactivación de asignaturas optativas adscritas a cursos de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética. Explica que conforme al Plan de estudios de Nutrición Humana y Dietética los alumnos deben hacer una optativa en primero, una en segundo y dos en tercero.

Comenta que en una reunión posterior, el Vicerrector le indicó que no tenía sentido mantener las diez asignaturas optativas en la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética ya que en el próximo curso académico sólo se impartirá tercer curso de dicha Diplomatura. El Sr. Decano indica que hay un problema añadido en cuanto a los dos itinerarios porque tienen tres asignaturas optativas comunes, uno de ellos cuatro específicas y el otro tres específicas. Termina su intervención diciendo que el Vicerrector ha propuesto que se desactiven seis optativas, por lo que la Junta tendría que pronunciarse a tal propuesta y, en su caso, elegir las cuatro que queden activas.

El estudiante Parodi Ramos comenta que la Junta de Facultad no debería aceptar la propuesta del Vicerrector porque todos esos recortes los vienen sufriendo los alumnos con la consiguiente pérdida de calidad que implican. El Sr. Decano le indica que si la Junta no negocia desde el Vicerrectorado harán lo que quieran.

El profesor Camacho Cristóbal dice que entiende al alumno y que habría que hacerle ver al Consejo de Gobierno que se requiere realizar un estudio serio porque los alumnos se podrían ver seriamente perjudicados.

Interviene la Vicedecana profesora Floriano Pardal y propone que se realice un estudio de la intención de matriculación y le hagamos llegar al Vicerrector el compromiso de desactivar las asignaturas que vayan a tener menos alumnos matriculados.

Los miembros de Junta de Facultad estudian la forma de realizar tal estudio. Deciden finalmente, por una parte, estimar a través de la herramienta WebCT la intencionalidad de matriculación en optativas el próximo curso y, por otra, recopilar los datos de matriculación en las distintas asignaturas optativas de los alumnos que actualmente están en segundo curso.

Por tanto, la Junta de Facultad aprueba que se mantengan las diez asignaturas optativas pero que se comunique al Vicerrectorado que se realizará un estudio y que en función de los resultados se desactivarán, con criterio, las asignaturas optativas de la Diplomatura.

2. Propuesta de modificaciones del calendario en la Diplomatura y en el Grado en Nutrición Humana y Dietética para el curso 2010/2011.

Toma la palabra el Sr. Decano y expone que este punto del orden del día obedece a una petición del profesor Martín Bermudo y que la modificación sólo afecta a asignaturas del Área de Nutrición y Bromatología.

El profesor Martín Bermudo explica que la asignatura Tecnología Culinaria de tercer curso de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética se imparte el curso que viene en segundo cuatrimestre y que la misma asignatura pero en el Grado también se imparte en el mismo cuatrimestre. Indica que dicha asignatura tiene dos créditos teóricos y seis prácticos por lo que es prácticamente imposible que el laboratorio pueda ser utilizado en el mismo cuatrimestre por las dos asignaturas. Por tanto, propone que la asignatura Tecnología Culinaria de la Diplomatura se imparta en el primer cuatrimestre, y que Patología Nutricional, actualmente impartida en el primero, pase al segundo.

Por otra parte, continúa diciendo que solicita otra modificación que afecta sólo al Grado en Nutrición Humana y Dietética. Explica que en el Grado se imparten tres asignaturas que deben ir concatenadas (Nutrición, Dietética y Dietoterapia). Aclara que a la hora de elaborar la Memoria de Verificación no se tuvo presente el orden lógico a la hora de impartirlas. Por tanto, propone que la asignatura Dietoterapia (OB 6 ECTS), que en el Plan Formativo incluido en el documento Verifica aparece como a impartir en el segundo semestre de segundo curso, se imparta en el primer semestre de tercer curso y que la asignatura Educación Nutricional (OB 6 ECTS), que estaba previsto que se impartiera en el primer semestre de tercer curso, se imparta en el segundo semestre de segundo curso. Termina su intervención el profesor Martín Bermudo diciendo que en la última COAP a la que asistió se modificó una asignatura de otra Facultad por lo que no cree que haya problema en realizar el cambio.

El profesor Bedoya Bergua advierte que Educación Nutricional hay que adscribirla a un departamento. El Sr. Decano dice que se llevará como punto a la próxima Junta de Facultad que se celebre.

Los miembros de Junta de Facultad aprueban por asentimiento la propuesta.

Siendo las 13:55 horas del día de la fecha, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Decano levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia. Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

EL DECANO

EL SECRETARIO DE ACTAS

Fdo.: Manuel Ferreras Romero

Fdo.: Enrique Ramos Gómez